y Regidores y por sus mrds vista lo tomaron en sus
manos vieron y pusieron sobre su cabeça o vedeciendola
con el acatamiento devido y dixeron = que se guarde y cumpla
como su mag.d por ella lo manda y se ponga un tanto
en el libro capitular de el q.o de esta villa p.a q en todo tiempo
conste de su ovedezimiento y estan prestos de hazer. entregara su md
el dho capitan don martin de aliaga villa viçiosa los soldados
caxa y vandera que de presente tiene la dha compañia la qual
sirve de presente fran.co ruvio v.o de esta villa como alferez
y no tiene esta villa caxa ni vandera ni ay apropiada entregar
y que la que de presente sirve asi do ynformado es del dho fran.co
ruvio alferez que la hiço a su costa al tiempo
que le nombraron por tal y esto respondieron y firmaron
los q supieron p.r lozano. geronimo gomariz ante mi luis
torrente escrivano

Concuerda con su original que bolbio a entregar al dicho ca
pitan don martin de aliaga villa viçiosa y lo firme

Lozano geronimo gomariz

Luis Torrente

Acuerdo para nombrar P.or para los sermones de la quaresma

En la villa de fortuna en quatro dias del mes de
octubre de mill y seiscientos y treinta y seis años el concejo Jus
tiçia y Regimiento de esta dicha villa es a saver sus
mercedes Pedro Lozano y Jer.mo de gomariz Alcaldes
ordinarios y Jusepe pagan y hernando salas Regidores
y fran.co soler Jurado Justiçia y Regimiento de esta dha villa
Juntos como lo an de uso y costumbre para tratar y con
ferir cosas tocantes al bien comun acordaron unanimes
y conformes y dijeron que para los sermones de la qua
resma que berna de año de seiscientos y treinta y siete
que se an de hazer en la yglesia de esta dha villa conbiene
se nombre con tiempo predicador para ellos [illegible] que con
mas espaçio tenga lugar para estudiar los [illegible]